



Comunidad de Madrid

PLANES DE REFUERZO DE LA MATERIA PENDIENTE. DESTINADO A ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

Para recuperarla, el alumno debe tener en cuenta las medidas que marca la legislación vigente¹:

“Artículo 21 Recuperación de las materias pendientes

1. Conforme a lo previsto en el artículo 18.3 de esta Orden, los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento. Todo ello formará parte de los programas de refuerzo previstos en el artículo 18.3 de esta Orden. 3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita. 4. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias a las que se refiere el artículo 16.6.”

Las tres vías posibles para recuperar la materia serán:

1) Alumnos matriculados en RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA – 2º ESO.

APROBANDO la materia optativa “Recuperación de Lengua Castellana -2º ESO”, en **las convocatorias ordinarias y extraordinarias de junio**

¹ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria



Comunidad de Madrid

2) Alumnos no matriculados en Recuperación de Lengua Castellana - 2ºESO.

2.1.) APROBANDO las dos primeras evaluaciones del curso 2º de ESO. De no suceder así, deberá presentarse a un único examen para pendientes que se celebrará en mayo y en caso de no aprobar dicho examen debería presentarse a la **prueba extraordinaria** de junio. Los contenidos de dicha prueba, serán publicadas por el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura por los procedimientos habituales (tablón de anuncios, página web). Para la preparación de las pruebas, **los profesores que imparten clase en 2º ESO atenderán las dudas que los alumnos planteen, orientarán al alumno sobre el contenidos y planteamiento de las pruebas y además podrán utilizar material de refuerzo: “Refuerzo de lengua”, editorial S.M. 1º ESO.** Los exámenes se realizarán dentro del horario lectivo de la materia y serán supervisados por el profesor que imparte la materia.

2.2.) APROBANDO la asignatura LCL-2º ESO, en **las convocatorias ordinaria o extraordinaria de junio.**

El Programa de refuerzo de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO queda de la siguiente manera.

La distribución de contenidos del examen final es la siguiente:

| CURSO 2020-21 | | | |
|---------------------|-----------|--|---|
| EXAMEN | UNIDAD | CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA | CONTENIDOS DE LITERATURA |
| Final de pendientes | DIDÁCTICA | | |
| | U.D.1 | <ul style="list-style-type: none">▪La comunicación. La comunicación verbal y no verbal. La lengua oral y la lengua escrita. El signo. Tipos de signos.▪ Los componentes de las palabras: los monemas.▪Reglas generales de acentuación. | <ul style="list-style-type: none">▪¿Qué es la Literatura? |



Comunidad de Madrid

| | | | |
|--|---------------|---|--|
| | U.D. 2 | <ul style="list-style-type: none">•La diversidad lingüística. Las lenguas de España. Diferencias entre lengua y dialecto. Dialectos del castellano. El español en el mundo.•El léxico el español.•Acentuación de diptongos e hiatos. | <ul style="list-style-type: none">•Los géneros literarios. |
| | U.D. 3 | <ul style="list-style-type: none">•Las categorías gramaticales. El sustantivo: definición y características. Género y número en el sustantivo. Clases de sustantivos. Introducción a la función del sustantivo.•La familia léxica.•La tilde diacrítica. | <ul style="list-style-type: none">•El género literario narrativo: elementos de la narración. Estructura de la narración. |
| | U.D. 4 | <ul style="list-style-type: none">•El verbo. Los morfemas del verbo.•El campo semántico.•El uso de las mayúsculas. | <ul style="list-style-type: none">•Subgéneros narrativos (I): mito, leyenda y fábula. |
| | U.D. 5 | <ul style="list-style-type: none">•La conjugación verbal. La voz verbal. Las formas no personales del verbo.•El uso de la <i>g</i> y la <i>j</i>. | <ul style="list-style-type: none">• Subgéneros narrativos (II): Novela, cuento y microrrelato. |
| | U.D. 6 | <ul style="list-style-type: none">•El adjetivo calificativo. Género y número del adjetivo. Grado del adjetivo.•Uso de la <i>b</i> y la <i>v</i>. | <ul style="list-style-type: none">•El género poético (I). |
| | U.D. 7 | <ul style="list-style-type: none">•Determinantes y pronombres. El artículo. Pronombres personales. Posesivos. Demostrativos. Indefinidos. Numerales. Relativos. Interrogativos y exclamativos.•Sinonimia y antonimia.•El uso de la <i>h</i>. | <ul style="list-style-type: none">• El género poético (II): la versificación. La medida. La rima. El poema. |
| | U.D. 8 | <ul style="list-style-type: none">•Las palabras invariables. Los adverbios. Las preposiciones. Las conjunciones. Las interjecciones.•Denotación y connotación.•El uso de la <i>//</i> y la <i>y</i>. | <ul style="list-style-type: none">•El género poético (III). Poesía popular y poesía culta. |
| | U.D. 9 | <ul style="list-style-type: none">•Los sintagmas. Categoría y función. Tipos de sintagmas. Análisis de sintagmas: nominal y verbal. Los sintagmas dentro de la oración.•Palabras polisémicas.•La coma y el punto y coma. | <ul style="list-style-type: none">•El lenguaje figurado. Recursos expresivos. |



Comunidad de Madrid

| | | | |
|--|---------------|--|---|
| | U.D.10 | <ul style="list-style-type: none">•Una unidad básica de la lengua: la oración. Constituyentes de la oración. El sujeto. El predicado.•Palabras homónimas.•El punto. Los dos puntos. | <ul style="list-style-type: none">•El teatro. El lenguaje teatral. Estructura de la obra teatral. |
| | U.D.11 | <ul style="list-style-type: none">•Los complementos del verbo. El complemento directo. El complemento indirecto. El atributo. El complemento circunstancial.•Hipónimos e hiperónimos.•Los signos de interrogación y de exclamación. El uso del guion y de la raya. | <ul style="list-style-type: none">•Subgéneros teatrales. La tragedia. La comedia. El drama. |
| | U.D.12 | <ul style="list-style-type: none">•Clasificación de la oración según la naturaleza del predicado. La modalidad oracional.•El uso de las comillas y de los paréntesis. | <ul style="list-style-type: none">•Tradición y evolución del teatro. |

. Las fechas de la prueba y los contenidos del examen será publicada por el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura por los procedimientos habituales (tablón de anuncios, página web).